



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: lunes, 10 de Marzo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CONGOSTRINA

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SUMINISTRO DE AGUA

Transcurrido el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, en relación con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en la Sesión celebrada en la fecha de 7 de diciembre de 2.024, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia nº 236, de 11 de diciembre de 2024, por el que fué aprobada con carácter provisional la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Servicio de Suministro de Agua a Domicilio y de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo el respectivo acuerdo provisional antedicho, resultando modificados los siguientes artículos de la Ordenanza modificada, quedando redactados como sigue:

#### ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO

Art. 5.-

.....

CONSUMO: Fijas.- 30 euros anuales por acometida.

Variables.-

De cero metros cúbicos a cien metros cúbicos.....1,55 €/m3

De cientos un metros cúbicos en adelante.....1,55 €/m3



....

El resto del artículo y de la ordenanza queda sin modificar.

El resto del artículo y de la ordenanza queda sin modificar.

Congostrina, a 3 de marzo de 2025. El Alcalde Fdo.: Luis Alfonso Segoviano Moreno

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 38dec7b67763216f808a7558444731cc428ffed4